



narcotráfico que son ~~los cultivadores~~ las personas que cultivan y que consumen y ~~los consumidores de~~ drogas ilícitas, e intensificarán los esfuerzos de desarticulación de las organizaciones criminales.

Que para construir soluciones sostenibles, garantizar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas y el no resurgimiento del problema, la política debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y en la presencia y el fortalecimiento, en términos de efectividad, eficiencia y transparencia, especialmente de las instituciones responsables de la atención social y de las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, ambas con un enfoque de derechos humanos y de género.

**4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades—hombres y mujeres—en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.**

Lenguaje incluyente:

1 (título). 2(p3)

#### **4.1.1. Principios**

Lenguaje incluyente:

1 (bul12). 2(bul14). 3(bul15)

En la medida en que el Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) hace parte de la Reforma Rural Integral (RRI), éste, además de los principios acordados en el marco de dicha Reforma, se regirá por los siguientes principios:

- **El programa debe tener un enfoque territorial y de género en los términos definidos en la RRI (punto 1), es decir, que debe reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales, en especial de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y de las mujeres en estas comunidades y territorios, y garantizar la sostenibilidad socioambiental. El carácter participativo del PNIS permitirá elaborar diseños en consonancia con la especificidad y la naturaleza socioeconómica del problema tal y como se presenta en las diferentes regiones del territorio nacional.**

#### **4.1.2. Objetivos**

Lenguaje incluyente:

1 (bul13). 2 (bul13). 3 (bul13). 4 (bul14). 5 (bul14). 6 (bul10). 7 (bul11). 8 (bul12). TOTAL=8

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito se implementará en el marco y como parte de la Reforma Rural Integral (RRI) y debe cumplir con los siguientes objetivos:

Lenguaje incluyente:

- **Fortalecer la participación y las capacidades de las organizaciones campesinas, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales para el apoyo y financiación de sus proyectos de generación de ingresos.**  
**El Gobierno Nacional considera que la financiación es un tema específico que podría entenderse inculdo en el fortalecimiento de las capacidades, pero que no debe**

preverse de manera expresa. El apoyo incluye no solo plata sino un acompañamiento integral: transferencia capacidades, asistencia técnica.

- Incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria, reconociendo su rol activo en los procesos de desarrollo rural.
- Fortalecer las relaciones de confianza, solidaridad y convivencia, y la reconciliación al interior de las comunidades.
- Contribuir al logro de los objetivos del Sistema de seguridad (soberanía) alimentaria, según los términos establecidos en el punto 3.4 de la RRI.
- Lograr que el territorio nacional esté libre de cultivos de uso ilícito teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir (la redacción se revisará nuevamente al terminar la discusión del punto 4.1)
- Impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, para abordar el fenómeno desde un enfoque de género.

#### **4.1.3. Descripción y elementos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito**

Lenguaje incluyente:

1 (par2). 2 (par2). 3 (par4). 5 (par6). TOTAL= 4

Se garantizará la participación de la mujer en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, así como su formación para el emprendimiento y el género a través de los programas.

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito tendrá los siguientes elementos:

##### **4.1.3.1. Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito:**

Lenguaje incluyente:

0

##### **4.1.3.2. Acuerdos con las comunidades:**

Lenguaje incluyente:

1 (par1). 2 (par4). TOTAL=2

##### **4.1.3.3. Priorización de territorios:**

Lenguaje incluyente:

1 (bull4). TOTAL=1

##### **4.1.3.4. Tratamiento penal diferencial:**

Lenguaje incluyente:

1 (par1). TOTAL=1

En el marco del fin del conflicto y en razón de su contribución a la construcción de la paz y al uso más efectivo de los recursos judiciales contra las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico y a partir de una visión integral de la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, que tiene un origen multicausal, incluyendo causas de orden social, el Gobierno se

compromete a tramitar los ajustes normativos necesarios que permitan renunciar al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con ~~el cultivo de~~ cultivos de uso ilícito cuando, dentro de un término de 2 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la nueva norma, manifiesten formalmente ante las autoridades competentes, su decisión de renunciar a cultivar o mantener los cultivos de uso ilícito.

La manifestación voluntaria de renuncia al cultivo de uso ilícito y a la permanencia en dicha actividad, podrá darse de manera individual, o en el marco de acuerdos de sustitución con las comunidades.

~~El tratamiento penal diferencial implica la revisión y puesta en marcha de una política criminal que respete las necesidades y derechos de las mujeres privadas de libertad por involucrarse a la ley 20 y que atienda la situación de mujeres colombianas encarceladas en otros países por delitos asociados al narcotráfico. Se diseñará y pondrá en marcha acciones que brinden oportunidades de trabajo digno y sostenible para que las mujeres se desvinculen del micro tráfico. Esta acción debe ir acompañada de acciones de entrenamiento laboral, resocialización, desmantelamiento de las redes de micro tráfico y ollas de consumo.~~

~~El Gobierno considera que la propuesta de las FARC es un tema de políticas carcelarias que excede por completo el asunto relativo al tratamiento penal diferencial previsto como un beneficio penal para pequeños agricultores.~~

~~De ninguna manera accedería, aunque es un tema interesante, pero excede por completo el mandato de la subcomisión por no tener relación directa con la materia de que trata el acuerdo. máxime si no se ha resuelto el tema de personas privadas de la libertad por estos delitos.~~

**Comentado [12]:** Esta propuesta desborda el alcance de la Subcomisión de Género. Es un tema no tratado en el acuerdo. No se trate el tema de judicialización de transportadores de droga--- hombres y mujeres.

#### 4.1.3.5. Construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA):

Lenguaje incluyente:

1 (par1). TOTAL=1

- **Asambleas comunitarias:**

Lenguaje incluyente:

1 (par2). TOTAL=1

Con el fin de poner en marcha el proceso de planeación participativa de abajo hacia arriba, se apoyarán y fortalecerán las asambleas comunitarias donde **habrá participación efectiva de hombres y mujeres** de la comunidad, y se crearán instancias de seguimiento a nivel municipal y de las asambleas comunitarias.

- **Planes Integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo**

Lenguaje incluyente:

1 (par2). 2 (par4). 3 (par4). 4 (par6). 5 (par6). TOTAL= 5

Para la ejecución de los planes de sustitución se privilegiará la contratación de organizaciones comunitarias y se promoverá la generación de empleo en las áreas de aplicación del PNIS, para lo cual se fortalecerán las organizaciones sociales y comunitarias, las cooperativas, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, y se promoverá la

asociatividad solidaria y la capacitación técnica.

- **Integración con los PDET**

Lenguaje incluyente:

1 (par1). TOTAL=1

- **Seguimiento y Evaluación**

Lenguaje incluyente:

1 (par2). 2 (par2). TOTAL=2

**4.1.3.6. Componentes de los planes integrales de sustitución:**

Lenguaje incluyente:

0. TOTAL=0

Dadas las condiciones particulares de las comunidades especialmente afectadas por los cultivos de uso ilícito, los planes integrales de sustitución en esas comunidades incluirán, además de proyectos para la implementación de los Planes Nacionales acordados en el punto 1 (adecuación de tierras, infraestructura vial y comunicaciones, desarrollo social, asistencia técnica, crédito y financiación, mercadeo, compras estatales, etc.) donde haya lugar, los siguientes componentes:

- **Plan de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos**

Lenguaje incluyente:

1 (par1). 2 (par1). 3 (par1, num1). 4 (num1 par2). 5 (num1 par2). 6(num1 par2). 7(num1 par2). 8 (num2). 9 (num2 lit.A). 10 (num2 lit.A). 11 (num2 lit.B). 12 (num2 lit.B). 13 (num2 lit.B). 14 (num 2 par2). 15 (num3 par2). TOTAL=15

Una vez hecho el compromiso con la sustitución y la no resiembra de cultivos de uso ilícito y con el fin de facilitar el tránsito de las personas ~~productoras, recolectoras y amedieras~~ **los cultivadores-recolectores y amedieros** hacia economías legales, mediante medidas de apoyo inmediato para garantizar su sustento y la seguridad alimentaria de los núcleos familiares; y de asegurar para las personas cultivadoras, recolectoras y amedieras ~~los ingresos y condiciones de bienestar y buen vivir~~ **cultivadores, recolectores, amedieros** y para las comunidades en general ingresos y condiciones de bienestar y buen vivir mediante la estructuración de proyectos productivos sostenibles a largo plazo, se implementarán las siguientes medidas:

- 1 Para la comunidad en general:
  - c. Generación de opciones laborales: se crearán mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la implementación de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, que le permita a la comunidad que habita los territorios afectados por cultivos de uso ilícito identificar y acceder a la oferta laboral disponible, teniendo en cuenta medidas diferenciales para las mujeres rurales.

- **Obras de Infraestructura social de ejecución rápida**

Lenguaje incluyente:

0. TOTAL=0

- **Componente de sostenibilidad y de recuperación ambiental**

Lenguaje Incluyente:

0. TOTAL=0

- **Plan de formalización de la propiedad**  
Lenguaje incluyente:  
1 (par1). 2 (par1). 3 (par1). TOTAL=3
- **Planes para zonas apartadas y con baja concentración de población**  
Lenguaje incluyente:  
0. TOTAL=0
- **Cronogramas, metas e indicadores**  
Lenguaje incluyente:  
1(par1). TOTAL=1

#### **4.1.4. implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en Parques Nacionales Naturales – PNN**

Lenguaje incluyente:

0.TOTAL=0

#### **4.1.5. Estrategia de comunicación**

Lenguaje incluyente:

0.TOTAL=0

#### **4.1.6. Financiación**

Lenguaje incluyente:

0.TOTAL=0

#### **4.2. Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública**

Lenguaje incluyente:

0.TOTAL=0

##### **4.2.1. Programa Nacional de intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas:**

Lenguaje incluyente:

0. TOTAL=0

###### **4.2.1.1. Principios:**

La política nacional frente al consumo de drogas ilícitas se guiará por los siguientes principios:

Lenguaje incluyente:

1 (bul13). TOTAL=1

- **Enfoque diferencial y de género:** en el marco del respeto a los derechos humanos, para que las acciones que se implementen en materia de consumo respondan a las realidades de los consumidores y ~~los consumidores~~ y sean efectivas y sostenibles, es necesario un enfoque diferencial definiendo las poblaciones más vulnerables según edad, género, ~~orientación sexual y identidad de género, diversidad funcional y~~

discapacidad, condición socioeconómica y ubicación geográfica, entre otros. Dichas acciones deberán estar orientadas a las personas con discapacidad y los adolescentes en zonas rurales y urbanas.

Este enfoque deberá tener en cuenta la relación entre el consumo de las drogas ilícitas y la violencia de género, especialmente con la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Se preverán medidas para mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes.

- **Participación comunitaria y convivencia:**

Lenguaje incluyente:  
0. TOTAL=0

- **Fundamento en la evidencia:** las acciones que se adelanten en materia de consumo de drogas ilícitas deberán estar basadas en evidencia, con fundamento en conocimiento validado y evaluado.

Lenguaje incluyente:  
0. TOTAL=0

#### 4.2.1.2 Sistema Nacional de Atención a **Personas al-Consumidoras de Drogas Ilícitas:**

Lenguaje incluyente:  
1 (título), 2 (par1). TOTAL=2

Con el objetivo de mejorar la atención a los consumidores y las consumidoras que requieran de tratamiento y rehabilitación de manera progresiva, el Gobierno Nacional diseñará y pondrá en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social con

#### 4.2.1.3 Revisión y ajuste participativo de la política pública frente al consumo de drogas ilícitas:

Lenguaje incluyente:  
1 (par2), 2 (par2), 3 (par3 bull1). TOTAL=3

#### 4.2.1.4 Planes de acción participativos con enfoque territorial y poblacional:

Lenguaje incluyente:  
1 (par2 bull2), 2 (par2 bull4), 3 (par2 bull5), 4 (par2 bull6), 5 (par 2 bull7). TOTAL=5

#### HASTA AQUÍ VAN LOS UN PREVISION DE 21 ES 11

Con base en la política y los análisis territoriales sobre el consumo de drogas ilícitas, el Programa promoverá el desarrollo de capacidades de las autoridades locales y las apoyará en la formulación y ejecución participativa de planes de acción departamentales y municipales frente al consumo, de acuerdo con las particularidades de los territorios y diferentes grupos poblacionales.

Estos planes deberán contener como mínimo:

- Acciones para la promoción en salud y prevención del consumo basadas en la evidencia que respondan a las particularidades y niveles de riesgo de cada

territorio y que permitan el fortalecimiento de los factores de protección (autoestima, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, fortalecimiento de núcleos familiares, promoción del compromiso escolar, estilos de vida saludables, desarrollo de habilidades culturales y deportivas y actividades de recreación) frente a los riesgos identificados. Se dará especial atención a la prevención en niños, niñas y adolescentes **para quienes se preverán medidas como el apoyo psicosocial, albergues, guardería y/o cuidado de sus hijos e hijas.**

**Comentario [13]:** Pendiente consulta interna gobierno

**La frase desborda la naturaleza y el alcance del programa porque tienen que ver con acciones de prevención.**

- Acciones para fortalecer **y capacitar a las comunidades—hombres y mujeres—** con el fin de contribuir a la promoción en salud y prevención frente al consumo.  
**Aceptar**
- Acciones de reducción del daño basadas en la evidencia, orientadas a minimizar el impacto negativo del consumo de drogas en **el personal conviviente consumidor**, en la familia y en la comunidad, priorizando poblaciones más vulnerables como habitantes de calle, mujeres y población carcelaria. Para el caso de las mujeres, las acciones deberán tener en cuenta la violencia física y psicológica de las drogas ilícitas y la violencia de género, el potencial de violencia familiar y la violencia sexual. Para la población carcelaria, se establecerán **medidas especiales para las mujeres en materia de salud, y protección y educación** (se establecerá un enfoque diferencial en educación según sus diferentes **necesidades**), así como en prevención del VIH-SIDA.
- **Las medidas de educación y protección propuestas son medidas enfocadas a la rehabilitación y no de reducción del daño. Conceptualmente no están bien planteadas. En la discusión del punto 4 no se incluyeron medidas específicas de rehabilitación e inclusión social.**
- Acciones para sensibilizar y guiar a la comunidad y a las instituciones para prevenir la estigmatización de los consumidores y las consumidoras, que tengan en cuenta de manera particular el impacto diferenciado en razón del género.

**Comentario [14]:** Para consulta

#### 4.2.1.5 Evaluación y seguimiento de las acciones que se adelanten en materia de consumo:

Lenguaje incluyente:

#### 4.2.1.6 Generación de conocimiento en materia de consumo de drogas ilícitas:

Lenguaje incluyente:

### 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos:

Lenguaje incluyente:

Aspiramos a un país sin narcotráfico, que debe ser un propósito mancomunado de todos **el país** e implica transformaciones en el ámbito político, institucional y de la sociedad en general con el fin de consolidar una cultura basada en valores contra el narcotráfico y el lavado de activos que nos permita erradicar y superar el impacto de este fenómeno **incluyendo los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales** con el narcotráfico que incitan **la violencia de género**.

**4.3.1. Judicialización efectiva:**

Lenguaje incluyente:

**4.3.2. Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos:**

Lenguaje incluyente:

**4.3.3. Control de insumos:**

Lenguaje incluyente:

**4.3.4. Estrategia de lucha contra la corrupción**

Lenguaje incluyente:

**4.3.5. Conferencia Internacional y espacios de diálogos regionales**

Lenguaje incluyente: